



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 / Ext. 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Año Académico 2026 "Doctora María Elena Botazzi"

Ciudad Universitaria, 27 de marzo 2026

CIRCULAR No. 012-2026-SEDP

SEÑORES (AS)

RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORÍAS, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), SECRETARÍA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, TESORERÍA GENERAL, ABOGADA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, CENTRO DE ARTE Y CULTURA, DECANOS (AS), DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DIRECTORES (AS) ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

Estimados Señoras y Señores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal reitera a todo el personal universitario que las vacaciones contempladas del 27 de abril al 3 de mayo en el Calendario Académico 2026 aprobado por el Consejo Universitario, son vacaciones pendientes del año 2025 únicamente para el personal Docente y Administrativo de áreas académicas, quienes anteriormente se han retirado según cada calendario académico, en consecuencia se estarán autorizando: 6 días Personal Docente a partir del 27 de abril al 3 de mayo, y al Personal Administrativo de áreas académicas 5 días a partir del 27 de abril al 2 de mayo, en ambos casos ya está incluido el feriado de 1 de mayo 2026).

Esta disposición no aplica al personal de reciente ingreso, y que no han cumplido un año de laborar en la institución, siendo responsabilidad de cada jefe de unidad asignar actividades para desarrollar durante ese periodo.

Sin otro particular,



ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

cc. archivo

"La Educación es la primera Necesidad de la República"